

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE**  
**QUEST OPERACIONES INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**  
**QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno de “*Quest Operaciones Inmobiliarias Fondo de Inversión*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Al respecto, las modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno son las siguientes:

1. En la sección IX. “*Otra Información Relevante*”, número DOS. “*Plazo de Duración del Fondo*”, se modifica el plazo de duración, pasando de 4 a 6 años contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo.

Adicionalmente a los cambios señalados precedentemente, se efectuaron otras adecuaciones de redacción o correcciones formales, las cuales no alteran el contenido del Reglamento Interno.

\*\*\*\*\*